

MENDOZA, 14 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39993/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de CUATRO (4) estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar durante el primer semestre de 2024 asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE/ DOCUMENTO	CARRERA	PERIODO
AMOURIAUX, Maud Myriam Nina	22DK00775	Ingeniería Civil	Primer Semestre 2024
BAUC, Alexandre Pierre Louis	23DH98924		
EL-KHATIB, Sami	12CE06100		
MAQUET, Antoine Clément Malo	RBEVFX33		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 732/2023



Mgt. Ing. ALEJANDRO DOMINGO CANTÚ
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA